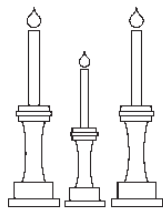


SHABAT SHEKALIM  
SHABAT MEBARJIM

28 de Shvat de 5773 - 8 de Febrero de 2013

B”H



## PARSHAT

### Mishpatim

Horario para el  
encendido de las  
Velas de Shabat

Buenos Aires	19:34
Rosario	19:41
Tucumán	19:50
Bahía Blanca	19:57
Concordia	19:38
Córdoba	19:52
Salta	19:48
S. Fe	19:39
Bariloche	20:38
Mendoza	20:13

### ¿POR QUÉ PARSHAT SHKALIM?

Esta sección trata acerca de la donación del medio shekel (ciclo de plata) que debían aportar todos los varones mayores de veinte años. En la época del Gran Templo, cada judío debía aportar medio shekel anualmente -lo que constituía una mitzvá positiva-, utilizado para adquirir los sacrificios comunitarios que se ofrecían diariamente. Esta mitzvá es muy apreciada por el pueblo de Israel, pues nos enseña a amar a nuestros semejantes, puesto que todos somos iguales ante Di-s, y el más importante de los servicios Divinos -la ofrenda de los sacrificios comunales- era cumplido por igual por todo el pueblo.

## SOBRE JUICIOS Y LEYES

La Parshá Mishpatim (juicios) comienza con leyes que regulan las relaciones humanas individuales y sociales. Sin embargo, esta sección sigue a la de Itró, donde se enfatizan las obligaciones del hombre hacia Di-s.

El último capítulo de Itró que es el que precede y está unido a Mishpatim, trata las leyes del Altar.

Nuestros Sabios se preguntan con respecto a esta secuencia: ¿Qué relación tiene la sección de Mishpatim con las leyes del Altar? La respuesta es: para enseñarnos que el Sanhedrín (la Corte de Jueces), debe estar cerca del Altar, símbolo de la obligación del hombre hacia Di-s.

Esto señala que en el área de las relaciones humanas, tanto a nivel individual como intergrupales, es inútil apoyarse enteramente en sentimientos “intuitivos” de igualdad y justicia, tal como muchas experiencias amargas lo han demostrado.

Entonces, ¿qué sistema de moralidad puede sobrevivir en la coexistencia cotidiana de grupos e individuos? Sólo un sistema de ética y justicia cuyas leyes deriven su autoridad de una fuente Superior, del Creador del universo y del hombre.

Ya que sólo el Creador conoce plenamente la naturaleza humana, con todas sus debilidades, tan sólo el Creador puede prescribir leyes verdaderas, éticas y moralmente perdurables, tanto para el individuo como para la sociedad en general.

Sólo las leyes que sustenten su veracidad y autoridad en el Ser Supremo, son válidas para todos, eternamente, sin

variar con el tiempo y con el lugar.

A la luz de lo anterior, se puede apreciar la importancia vital de la educación judía en general, y de la Ieshivá y de la escuela judía en particular.

Lejanos son los días en que se creía que la educación en la Ieshivá era necesaria tan solo para la preparación de Rabinos o Shojetim (matarifes), pero no para las personas comunes.

Hoy, en nuestra sociedad, es muy claro que la enseñanza de la Torá en una Ieshivá, donde hay una atmósfera de reverencia y amor a Di-s, es indispensable para que cada niño y niña judíos, se desarrollen como buenos judíos cumpliendo sus obligaciones hacia Di-s y hacia sus semejantes.

Una Orden General

Desde que los judíos dejaron Egipto, fueron llamados “El ejército de Di-s”.

Una persona que cumple el servicio militar, comprende inmediatamente que al recibir una orden de un oficial superior, no puede demorar su ejecución hasta el momento en que pueda analizarla y ver si está de acuerdo, especialmente si la orden viene de un alto mandatario, ya que tal demora puede poner en peligro a todo el ejército.

En verdad, una orden de Divina no debe estar en un nivel inferior. Ningún judío puede demorar el cumplimiento de una orden de Di-s hasta que tenga tiempo de estudiarla y aprobarla. Es por esa razón que la Torá fue recibida con la declaración unánime de todo nuestro pueblo: ¡“Naasé ve nishmá!, ¡cumpliremos y entonces comprendemos”!



“RABI ISRAEL BAAL SHEM TOV ENSEÑÓ QUE DE CADA COSA QUE UNO VE O ESCUCHA DEBE TOMAR UNA ENSEÑANZA PARA SU SERVICIO A DI-S”

para recibir la enseñanza por e-mail gratis: [mitvzoim@jabad.org.ar](mailto:mitvzoim@jabad.org.ar)

Editado por:  
Jabad Lubavitch Argentina  
Agüero 1164 Buenos Aires  
Tel. 4963-1221

Llegamos a donde otros no llegan...

**www.jabad.org.ar**

al corazón de cada judío

Envíenos su pregunta a:

*mivtzoim@jabad.org.ar*

¿Qué Aprendemos esta Semana de la Parshá?



de las palabras  
del Rebe de Lubavitch

## Resumen de la "Parashá" Mishpatím

La Parshat Mishpatím enumera muchas leyes básicas para la preservación de una existencia civilizada entre los hijos de Israel. El primer grupo de leyes promueve el trato humanitario de los esclavos.

Si alguien hiere a otro durante una pelea, es considerado responsable por las pérdidas de beneficios de la víctima y por honorarios médicos. Asimismo debe compensarla por dolor, turbación y herida física. También debe pagarse compensación por daño a la propiedad.

Si se confía dinero o propiedades al cuidado de un individuo al que no se le paga por ello, y son robados, de atraparse al ladrón, éste deberá pagarle al propietario el doble del valor del objeto robado.

La Torá advierte que un extranjero no debe ser maltratado o insultado en forma alguna, pues los judíos mismos fueron extranjeros en la tierra de Egipto.

Los préstamos deben hacerse sin cobrar intereses.

Debemos extender nuestra ayuda al prójimo incluso cuando hay rivalidad de por medio.

Los primeros productos y frutos de la tierra y los viñedos deben ser ofrecidos a Di-s, quien ha provisto al hombre de esos presentes.

En un mensaje final, los israelitas reciben la promesa de que si obedecen las leyes divinas, el Señor los apoyará en su conquista gradual de Canaán, y su victoria estará asegurada.

## NO QUEBRAR, SINO SANTIFICAR

**"Y estas son las leyes" (SHEMOT 21:1)**

Acabamos de leer, la semana pasada, en la Parshá de Itró, sobre la entrega de la Torá en el Monte Sinaí con voces y relámpagos. Ahora queremos saber qué es lo que contiene esta Torá, entregada desde el Cielo en un evento tan estruendoso. Comenzamos a estudiar esta semana sobre los preceptos entregados en Sinaí y ¿qué vemos?: 'Leyes' - preceptos simples y básicos, que hacen a la relación del hombre con su prójimo, instrucciones que nuestra propia lógica dicta seguir incluso sin un mandato de la Torá de por medio.

Los párrafos de Itró y Mishpatím representan, a simple vista, dos extremos opuestos: En la Parshá Itró leemos sobre la revelación Divina, sobrenatural, celestial, la supra racional. Mientras que en el párrafo de Mishpatím se habla de temas terrenales, cotidianos, asuntos que también comprende la lógica del hombre simple.

### VERDADERA UNIDAD

Desde una perspectiva más profunda, justamente estas dos Parshiot, cuyo contenido es tan opuesto, son dos etapas que se complementan en la extraordinaria innovación gestada por la entrega de la Torá. El objetivo del evento del Sinaí fue eliminar la brecha existente entre el mundo del espíritu y la realidad material, e introducir la Torá y la santidad literalmente en el seno del mundo; unificar el espíritu con la materia.

El principio radica aquí en que no se trata de que la santidad Divina desplace, anule y quiebre a la realidad terrenal, sino que ésta perdure tal cual es, en su carácter de una existencia material encadenada a las limitaciones de este mundo, y conjuntamente con ello more ahí la Santidad Supernal. Ésta es la verdadera unión del espíritu con la materia.

### DESHACER LAS ESTRUCTURAS

La primera etapa de unión entre el espíritu y la materia es la descripta, en el párrafo de Itró: "*Y descendió Di-s sobre el Monte Sinaí*" - la extraordinaria revelación Divina. Voces y relámpagos, un terrible temblor que conmovió al mundo todo. En las palabras del Midrash<sup>2</sup>: "*el pájaro no*

*gritó, el ave no voló, el toro no mugió... el mundo estaba callado y silencioso*" En el pueblo judío, esta revelación Divina causó una profunda anulación, al punto que escaparon del Monte y se pararon a lo lejos. Ésa fue la primera parte- Hashem descendió aquí '*abajo*'.

Pero el objetivo es, como se dijo, que este mundo no anule su ser, sino que prosiga funcionando como un mundo material- pero siendo un instrumento al servicio de la Santidad. Por ello fue necesaria la segunda etapa, la desarrollada en Parshat Mishpatím: este párrafo, que trata sobre las leyes monetarias y de daños y perjuicios, los temas realmente mundanos, enseña cómo debe cumplir el judío los preceptos de Di-s dentro de su vida terrenal. Justamente son los mandamientos '*sencillos*' y lógicos enumerados en esta Parshá, los que indican el camino a través del cual la santidad se enviste en el mundo, se acomoda en él, hasta convertirse en parte del mismo.

### LA FE COMO BASE

La Parshá de Mishpatím nos enseña que santidad no se limita sólo a la anulación absoluta y la auto- elevación más allá de la vida terrenal. Por el contrario, la santidad se manifiesta también en las pequeñas cosas de la vida cotidiana cuando se llevan a cabo de acuerdo al mandato de la Torá, como ser la indemnización del damnificado, la actitud correcta frente a un valor confiado en depósito, el pago del salario a su tiempo, etc. Esta es la manera de generar una verdadera comunión entre la Santidad Divina y la vida práctica y material.

Pero para que el judío previamente posea esta fuerza de introducir santidad también en el seno de la vida rutinaria, se requiere de la etapa de la Parshá de Itró- la revelación Divina sobrenatural. La base de todo es la fe y anulación absoluta a Hashem. Sólo como continuidad de ello se está en condiciones de santificar también a la vida cotidiana.

**LIKUTEI SIJOT TOMO 16, PAG 242**

**NOTAS:** 1.Shemot 19:20 2.Shemot Rabá fin del cap. 29